



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, quince de febrero de dos mil Veintitrés

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
RADICADO. 05001 3105 018 2017 00330 00
DEMANDANTE: JOHAN ESTEBAN MONTOYA
DEMANDADOS: ARLEY ARREDONDO y otros

En el presente proceso, y previo a realizar control a las respuesta de demanda y fijar fecha de audiencia, el despacho requiere a la demandada EMPRESA DESARROLLO URBADO –EDU, para que en el término judicial de diez (10) días, se sirva informar, si realizó notificación al llamado en garantía LUIS ALBERTO RIOS y en caso positivo, allegue documentación que lo acredite, de lo contrario se tendrá como ineficaz dicho llamado conforme al artículo 66 del C.G.P , y se continuará el trámite sin el mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 27 del 16
de febrero de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

s.f

